

**RELACIONES LABORALES  
MATERIA**

**4-B  
CUATRIMESTRE**

**M.V.Z ARREOLA RODRIGUEZ ETY JOSEFINA  
MEDICO**

**RELACIONES LABORALES  
TEMA**

**ANGEL ARMANDO HERNÁNDEZ GÓMEZ  
ALUMNO**

**LIC. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
LICENCIATURA**

# Relación Laboral

## Relación laboral

también llamadas relaciones industriales, son un campo de estudio que analiza la gobernanza de la regulación del trabajo y el empleo, tanto de regulaciones con alcance colectivo como individual.

- \* Personal: El trabajo debe ser desempeñado, precisamente, por el trabajador contratado para ello.
- \* Subordinado: El trabajador tendrá una dependencia técnica del patrón, relacionada con el deber jurídico de respeto y obediencia.
- \* Remunerado: La prestación de un trabajo personal y subordinado al patrón tendrá una compensación económica para el trabajador.

## Relación laboral individual

El contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

- \* Consentimiento: acuerdo de dos o más personas, en donde manifiestan su voluntad real sobre una situación jurídica que tiene por objeto producir consecuencias de derecho; su forma puede ser expresa o tácita, como lo contempla el artículo 1803 del Código Civil.
- \* El objeto posible: El objeto del contrato es definido como obligaciones de resultado o como medio o actividad en donde el interés principal es resultado de dicha actividad o servicio realizado.

La duración en el empleo la determina, invariablemente, el contrato de trabajo y el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo.  
Tipos  
Contrato por tiempo determinado  
Contrato por tiempo indeterminado  
Contrato por obra  
Contrato de capacitación inicial  
Contrato sujeto a un periodo de prueba rato

## Relación laboral colectiva

Relación laboral colectiva son las que establece un sindicato o un grupo de sindicatos con una empresa u organización patronal, o un grupo de unas u otras.

Contenido de los contratos colectivos de trabajo.  
Salarios.  
Cobertura de seguros.  
Duración de la jornada de trabajo y el tiempo libre. Cláusulas y disposiciones referentes a la capacitación y adiestramiento de los empleados en la organización o establecimiento.

Cuáles son las formalidades del contrato colectivo de trabajo?  
Celebrarse por escrito  
Hacerse por triplicado, entregando a cada una de las partes un ejemplar  
Depositarse ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral



### **Relaciones laborales**

Las relaciones laborales, también llamadas relaciones industriales en el mundo anglosajón, son un campo de estudio que analiza la gobernanza de la regulaci...

<https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/a2b72f70-e0bd-46ac-8e49-c7c7943f05d8/2-Relaciones-individuales-de-trabajo/index.html>